

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



Superindustria y Comercio
Radical: 0064973 0000000
Fecha (M/D): 28-03-99 15:53:04
Tipo: C32 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 22

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social JOHNSON & JOHNSON INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.
No. de Identificación _____
Representante Legal (Persona Jurídica) _____
País de Domicilio BRASIL
Departamento o Estado _____
Dirección _____
Ciudad SÃO PAULO Teléfono _____

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre JIMENA ESCOBAR URIBE
Dirección y Domicilio CRA. 11A No. 94-76. OFICINA 305
Ciudad SANTAFÉ DE BOGOTÁ Teléfono 6 162051/61

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es) 1. IGOR PHILIP PASSOS PROGLHOF.
Identificación _____
Dirección 1. São José dos Campos, São Paulo, Brasil.
Ciudad _____
Teléfono _____

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención TOALLA SANITARIA HIGIÉNICA, PARTICULARMENTE TOALLA SANITARIA ÍNTIMA FEMENINA, PROVISTA CON ALAS QUE INCLUYE UN MEDIO DE LIBERACIÓN DE TENSION.

PRIORIDAD REIVINDICADA Sí ☒ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☒

(33) País BRASIL Fecha SEPTIEMBRE 2, 1999 (31) No. Solicitud PI 9903827-7

Para publicar a los ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A61 F 13/15 . 2362/P

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

Proveer una toalla sanitaria higiénica (1) provista con al menos un ala lateral (5), caracterizada además porque dicha ala (5) está asociada con al menos una estructura de liberación de tensión (11) que incluye una región (10) para la fijación a la prenda de interior de la usuaria (14).

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica No. 18.149	☒
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC No. 18.149	☒
Recibo de la tasa respectiva No. 47, 470	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina:	
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista:	
Copia certificada de la primera solicitud:	☐
Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	
Traducción simple	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos planos necesarios	☒
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propiedad según formato	☒
Tarjeta archivo tomático según formato	☒
Extracto para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms Y 6x6 cms	☐
Otros documentos	☐

SOLICITO LA CONCESIÓN DE LA PATENTE DE INVENCION Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA
NOMBRE

Jimena Escobar Uribe
JIMENA ESCOBAR URIBE

C.C. 38.778.462 Barranquilla

T.P. No. 68.228



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SECCION DE REGISTRO Y MARCAS
 VÍA DE ENTREGA DE MARCAS REGISTRADAS
 FECHA DE ENTREGA: 2009-07-28
 VALOR: \$ 408.936.00
 VALOR DE LA MARCA REGISTRADA: \$ 408.936.00

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 47,470
 FECHA : JULIO 20 DE 2009

FORMA DE CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	NO. PAGO	VR. PAGO
SECONDA LTDE ASOCIACIONES CONSIGNACION		BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	1585325	3,940,630.00

DETALLE DE CONCEPTOS

CANT. BENEFICIOS	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRANSFERENCIAS DE SOL. DE PATENTE DE IN	408,936.00
	TOTAL :	408,936.00

SUM: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RECORREABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
 Conmutador: 334 12 21
 Fax: 281 31 25
 Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

TOALLA SANITARIA HIGIENICA

CAMPO DE LA INVENCION

5 La presente invención se refiere a una toalla sanitaria higiénica provista con alas, muy particularmente a una toalla sanitaria íntima femenina, provista con alas que incluye un medio de liberación de tensión.

DESCRIPCION DE LA TECNICA RELACIONADA

10

 Como se conoce en la técnica, las toallas sanitarias íntimas femeninas generalmente son desechables y se utilizan para recolectar y retener exudados vaginales, especialmente sangre del período menstrual y secreciones entre períodos menstruales.

15

 Dichas toallas sanitarias generalmente comprenden un centro absorbente oblongo substancialmente plano, envuelto por una capa superior y una capa de revestimiento. La capa superior hace contacto con la región pélvica de la usuaria y generalmente está elaborada de un material permeable que no provoca ninguna irritación a la piel. El propósito de la capa de
20 revestimiento, que generalmente está elaborada de un material impermeable y está en dirección opuesta a la capa superior, es evitar que el fluido recolectado que se retiene en el centro de la toalla femenina haga contacto con la ropa de la usuaria.

El medio de fijación de la toalla sanitaria higiénica a la prenda interior se logra generalmente a través de regiones adherentes en la capa de revestimiento que se adhieren a la ropa interior de la usuaria.

Los materiales de la capa superior, capa de revestimiento, centro de la toalla sanitaria y tipos de adhesivos son muy conocidos para los expertos en la técnica.

Actualmente, se provee un gran número de toallas sanitarias íntimas femeninas con alas flexibles que se extienden lateralmente, por ejemplo, como una prolongación de una o ambas capas, la capa de revestimiento y la capa superior, o bien se separan entonces de dichas capas pero siguen conectadas a la toalla sanitaria. Dichas alas desempeñan al menos dos funciones: fijan dicha toalla sanitaria a la ropa interior de la usuaria, evitando de esa forma que se desplace de ese sitio, y evitando que los exudados escurran hacia los lados de la toalla femenina. Esas dos funciones contribuyen a la reducción en la presencia de manchas en la ropa interior de la usuaria.

Durante el uso de una toalla sanitaria provista con alas laterales, estas últimas se doblan alrededor de los bordes de la porción de la prenda interior alojada entre los muslos de la usuaria, y se fija a la cara externa de la misma. Preferiblemente, una o más superficies de dichas alas tienen regiones revestidas con adhesivo, promoviendo de esa manera su fijación a la cara externa de la prenda interior y evitando que la toalla sanitaria sea desplazada cuando se está utilizando.

Aunque normalmente se aprecia que las toallas sanitarias provistas con alas laterales son más eficientes que aquellas sin alas laterales para lograr su fijación a la prenda interior, todavía se pueden realizar algunas mejoras. Algunas veces, las alas se liberan de la región de fijación como
5 consecuencia de tensiones a las que son sometidas en uso.

Como las alas se doblan durante su uso, se presentan tensiones especialmente elevadas a lo largo de la línea de doblez, misma que es curva, ya que se prolonga a lo largo de los bordes de la porción de la prenda interior que se va a alojar entre los muslos de la usuaria. Dichas tensiones
10 incrementan conforme la usuaria se mueve, por ejemplo al caminar o cruzar las piernas, momento en el cual los bordes de la prenda interior se jalen hacia las alas de la toalla sanitaria, incrementando así la tensión contra la línea de doblez. La tensión incrementa a un nivel en donde el ala se despega de la prenda interior a la cual se ha fijado, eliminando así las ventajas logradas con
15 este medio para fijar la toalla sanitaria en ese sitio.

A pesar de la dificultad para asegurar la integridad absoluta de una toalla sanitaria, así como la fijación a cierta posición y en vista de la anatomía de la usuaria y sus movimientos, el concepto de las toallas femeninas que reducen por lo menos los problemas anteriormente
20 mencionados, ha sido una preocupación constante.

La técnica previa a la presente invención se incluye en una gran cantidad en expedientes para resolver dichos problemas, algunos de las

cuales se describen en los documentos WO 93/06805, WO 95/03022, WO98/14816, WO 98/10977, WO 97/12576, EU 4,917,697 y EU 4,940,462.

Dichos documentos cambian las alas tradicionales, es decir cambian su superficie permitiendo así que se extiendan más, incluyendo cortes inferiores y dobleces, o también a través del suministro de elementos traslapados múltiples. El propósito de todas estas modalidades es que el ala en sí tenga un medio de liberación de tensión, lo que hace que sea más compleja, más costosa o más inconveniente para la usuaria.

10 - BREVE DESCRIPCION DE LA INVENCION

Un objetivo de la presente invención es proveer una toalla sanitaria higiénica provista con alas que sea simple y eficiente para evitar que se libere de la ropa interior cuando está en uso.

15 Otro objetivo de la presente invención es proveer una toalla sanitaria higiénica provista con alas y estructuras de liberación de tensión que no estén localizadas en las zonas de doblez del ala respectiva, pero en su lugar, que estén localizadas en los puntos focales de tensiones no deseadas, esto es, los puntos en donde dichas alas están fijas a la cara externa de la
20 prenda interior, generalmente por medio de un adhesivo.

Todavía otro objetivo de la presente invención es una toalla sanitaria higiénica provista con alas y una estructura de liberación de tensión

que es similar al producto tradicional, que es familiar para la usuaria y que no requiere manipulación especial, diferente de la que se utiliza actualmente.

Dichos objetivos se logran mediante una toalla sanitaria higiénica provista con alas laterales en donde por lo menos una de dichas alas está provista con una estructura independiente de liberación de tensión, por lo tanto, asociando, durante su uso, dicha ala con la prenda interior de la usuaria.

Como se utiliza en este contexto, "una estructura independiente de liberación de tensión" significa una disposición física, por ejemplo una forma flexible provista con un cierto volumen que no es integral con la superficie continua del ala en sí.

O:

- significa un simple reemplazo del material del cual está elaborada dicha ala, siendo del tipo que se puede distorsionar de forma controlable cuando se somete a tensiones,

- no significa cualquier corte a lo largo de la superficie de las alas o cambios en el perfil de las mismas.

Preferiblemente, la estructura de liberación de tensión se adhiere permanentemente a la superficie del ala de tal forma que, durante el uso del artículo absorbente, se dobla y se volteo hacia la cara externa de la región de la prenda interior que se va a alojar entre los muslos de la usuaria. Y la estructura de liberación de tensión asocia el ala con la prenda interior de la usuaria, preferiblemente proporcionando una adhesión que no es permanente

entre ellas, por ejemplo, mediante un adhesivo sensible de presión generalmente conocido como PSA.

Los ejemplos típicos de la estructura de liberación de tensión son disposiciones de espacios huecos o no huecos, provistos o no, con superficies
5 continuas elaboradas de un material flexible y/o elástico, por ejemplo, en forma de un tubo, esfera, hierro en ángulo, articulación, mango, poliedro, bloque de espuma, esponja o hule, etc. Una característica básica de la estructura de liberación de tensión de acuerdo con la invención es que dos
10 diferentes longitudes de su superficie, cuando se adhieren a dos cuerpos que se mueven independientemente, tienen la capacidad de seguir dichos movimientos distorsionándose en cierta forma para evitar que la asociación entre los dos cuerpos sea interrumpida.

En otras palabras: generalmente dos superficies adheridas entre sí (en este caso la superficie de la prenda interior y la superficie en forma de
15 ala de una toalla sanitaria higiénica), cuando se someten a tensiones de esfuerzo cortante, que se tienden a separar cuando una de ellas se desliza sobre la otra en direcciones opuestas, hasta que la fuerza aplicada supera la capacidad de deformación de la capa adhesiva y dichas superficies se separan una de otra. Cuando, de acuerdo con la invención, una estructura
20 deformable, extensible y/o elástica que puede sufrir una cierta deformación sin perder la adhesión en dicha estructura, se inserta entre dicha superficie, se incrementa su capacidad para mantener dos superficies unidas juntas.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

La presente invención se describirá en detalle a continuación, en base al ejemplo práctico representado en los dibujos anexos, en donde:

5 La figura 1 es una vista en perspectiva de una modalidad preferida de la toalla sanitaria higiénica elaborada de acuerdo con la presente invención; y

La figura 2 es una vista en sección transversal perspectiva de un corte transversal de la toalla sanitaria que se muestra en la figura 1;

10 La figura 3 muestra las variantes de A a la M seccionadas de configuraciones adecuadas de la estructura independiente de liberación de tensión.

DESCRIPCION DETALLADA DE LOS DIBUJOS

15

Con referencia a las figuras 1 y 2, se puede apreciar que la toalla sanitaria higiénica de la presente invención está constituida por un centro absorbente longitudinalmente oblongo 6 envuelto por una capa superior 3 y una capa de revestimiento 4.

20

La capa superior 3 hace contacto con la región pélvica de la usuaria, y el propósito de la capa de revestimiento 4, opuesta a la capa superior, es evitar que el fluido recolectado que se retiene en el centro de la toalla sanitaria 6 haga contacto con la prenda de la usuaria.

La toalla sanitaria (1) también comprende alas flexibles 5 que se extienden lateralmente; en este ejemplo, como una prolongación de ambas capas superior 3 y capa de revestimiento 4, pero que puede ser una prolongación de solamente una de ellas, o que puede ser también distinta 5 estructuralmente de dichas capas 3 y 4 pero asociadas con la parte lateral de la toalla sanitaria 1. Las alas 5 (o al menos una de ellas) están provistas de estructuras de liberación de tensión 11 que tienen regiones revestidas con adhesivo 10.

La toalla sanitaria 1 del ejemplo también está constituida por una 10 región adherente central longitudinal 7 aplicada sobre la capa de revestimiento 4 para fijar mejor la toalla sanitaria a la prenda interior de la usuaria. Dicha región 7 se puede omitir opcionalmente.

De acuerdo con una modalidad adecuada, las regiones revestidas adhesivas 10 tienen una forma de cuadrado o rectangular. Sin 15 embargo, dichas regiones 10 pueden tener cualquier forma, y se pueden formar mediante puntos, líneas, bandas, etc., que pueden ser o no ser paralelas al eje geométrico longitudinal de la toalla sanitaria 1. Este aspecto no es una limitación a la presente invención.

De acuerdo con una modalidad preferida, dicha estructura de 20 liberación de tensión 11 tiene la forma de un tubo cilíndrico que se ha fijado a cada ala respectiva 5 que es paralela a dicho eje. Cuando la región revestida adhesiva 10 está provista en la estructura 11 en un lado opuesto al lado que se fija al ala 5, se puede ver que la toalla sanitaria 1 mostrará un cierto grado

de desplazamiento después que sus alas 5 se han fijado a la prenda interior de la usuaria, como una función del movimiento lateral provisto por la estructura de liberación de tensión 11.

Dicho movimiento sustancialmente evita o impide que las alas 5 se liberen de la cara externa de la región de la prenda interior que se va a alojar entre los muslos de la usuaria. El mismo efecto ocurre si una de las alas 5 se adhiere sobre la otra.

Por supuesto, la extensión de dicho movimiento variará conforme a la función del diámetro de la estructura 11- en esta modalidad es un cilindro- y como una función de la anchura de la región revestida adhesiva 10. El grado de dicha extensión también se puede incrementar si la estructura 11 está elaborada de material comugado y/o elástico.

Como se indicó anteriormente, la estructura de liberación de tensión 11 es opcionalmente hueca, pero puede tener otras formas además de la cilíndrica, tal como esférica, en cuyo caso puede fijarse de forma conveniente al ala respectiva 5 solamente en un punto opuesto a la región revestida adhesiva 10.

Como se indicó en forma esquemática en las diversas ilustraciones que se ejemplifican de la figura 3, la estructura 11 también se puede obtener en una variedad de formas, pero en estos ejemplos, la estructura 11 se fija de forma que no se puede liberar a la capa de revestimiento 4 del ala 5 por medio de una región de fijación 12, y se fija de forma que se pueda liberar, a la prenda interior 14 por medio de una región

revestida adhesiva 10 (un modo de fijación que se puede liberar es aquél que permite la separación de la superficie adherida sin provocar ninguna destrucción o deformación irreversible en la misma, mientras que en la fijación que no se puede liberar causa dichos efectos). Por lo tanto, se puede apreciar
5 que la alternativa G corresponde a la figura 1. En las alternativas D, E, K, L y M, la región revestida adhesiva 10 y/o región de fijación 12 se puede configurar en más de un punto o línea. Las alternativas H e I muestran estructuras sólidas 11 elaboradas de un material elástico, típicamente material elastomérico, en lugar de estructuras huecas tales como D, E, G, J, K, y L.

10 En una modalidad particular de la invención, de acuerdo con la alternativa correspondiente de la figura 3A, la estructura de liberación de tensión 11 tiene la forma de articulación en donde los brazos 30 y 40 están unidos mediante una línea de dobleces 50 paralela al eje geométrico longitudinal de la toalla sanitaria 1, el brazo 30 está fijo al ala correspondiente
15 5 mediante una región de fijación que no se puede liberar 12, mientras que el otro brazo 40 está provisto con al menos una región revestida adhesiva 10 para la fijación a la prenda interior 14.

Otras alternativas que son combinaciones de estas últimas, o también otras formas regulares e irregulares, las percibirán inmediatamente
20 aquellos expertos en la técnica y se incluyen en el alcance de la invención.

Dicha estructura 11 está preferiblemente fija al ala respectiva 5, al ser adherida a la región de fijación que no se puede liberar 12, pero se puede fijar mediante cualquier otro medio de fijación conocido en la técnica,

tal como sellado ultrasónico, fusión, etc. En la figura 1, la región adherida 10 generalmente está estructurada como una línea continua, pero también se puede estructurar en forma alineada o cualquier otra forma equivalente. El adhesivo preferido de la región 10 es uno generalmente conocido como el
5 adhesivo sensible a la presión o PSA que tradicionalmente está elaborado a base de acrílico o hule.

Un ejemplo de la modalidad preferida que se ha descrito, se deberá entender como que el alcance de la presente invención abarca otras
posibles variaciones, estando limitadas solamente al tenor de las
10 reivindicaciones anexas, en donde se incluye cualquier equivalente posible.

NOVEDAD DE LA INVENCION

REIVINDICACIONES

5 1.- Una toalla sanitaria higiénica (1) provista con al menos un ala lateral (5), caracterizada además porque dicha ala (5) está asociada con al menos una estructura de liberación de tensión (11) que incluye una región (10) para la fijación a la prenda de interior de la usuaria (14).

10' 2.- La toalla sanitaria higiénica (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque dicha toalla sanitaria (1) está provista con dos alas laterales (5).

15 3.- La toalla sanitaria higiénica (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque la estructura de liberación de tensión (11) se fija (12) a una de las alas (5) por medio de una parte lateral opuesta tal, donde se provee la respectiva región revestida adhesiva (10).

 4.- La toalla sanitaria higiénica (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque la estructura de liberación de tensión (11) está hueca.

20 5.- La toalla sanitaria higiénica (1) de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada además porque la estructura de liberación de tensión (11) es un cilindro colocado en paralelo al eje geométrico longitudinal de la toalla sanitaria (1).

6.- Una toalla sanitaria de conformidad con la reivindicación 2, caracterizada además porque la estructura de liberación de tensión (11) es una esfera.

7.- La toalla sanitaria de conformidad con la reivindicación 1,
5 caracterizada además porque la estructura de liberación de tensión (11) tiene la forma de una articulación en donde los brazos (30, 40) están unidos mediante una línea de dobleces (50) paralela al eje geométrico longitudinal de la toalla sanitaria (1), un brazo (30) que se fija al ala correspondiente (5) mediante una región de fijación (12), mientras que el otro brazo (40) está
10 provisto con al menos una región revestida adhesiva (10) para la fijación a la prenda interior (14) a través de la estructura de liberación de tensión (11).

8.- La toalla sanitaria de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque la estructura de liberación de tensión (11) está elaborada de material elástico o corrugado.

RESUMEN DE LA INVENCION

Una toalla sanitaria higiénica provista con alas, y particularmente una toalla sanitaria femenina; el objetivo de la presente invención es proveer una toalla sanitaria provista con alas y estructuras de liberación de tensión que no están localizadas en las respectivas zonas de doblez del ala, pero en su lugar en los puntos focales de la tensión no deseada, que son, los puntos de fijación del ala en la cara externa de la prenda interior, utilizando como medio un adhesivo; se logra dicho objetivo a través de una toalla sanitaria higiénica provista con alas laterales que comprende al menos una estructura de liberación de tensión que tiene una región que se adhiere a la prenda interior de la usuaria.

RM/vkra*avc*

P00/1201

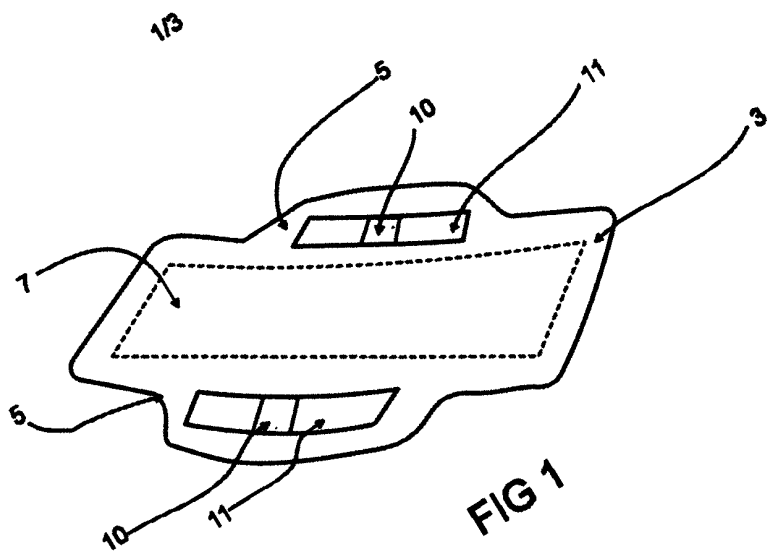


FIG 1

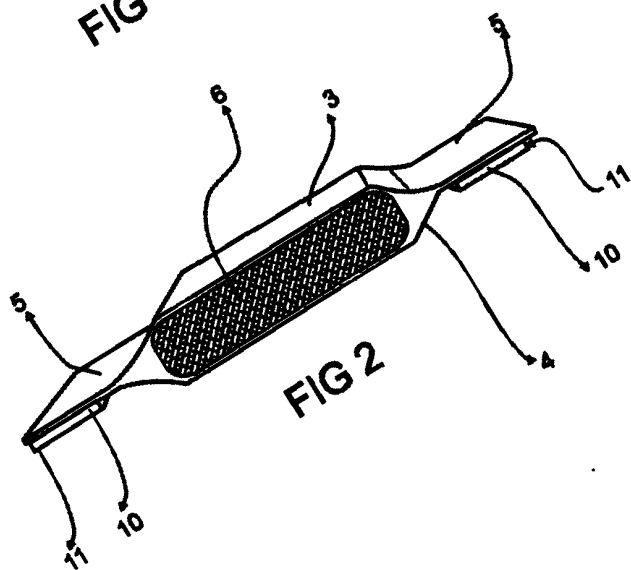


FIG 2

FIG 3

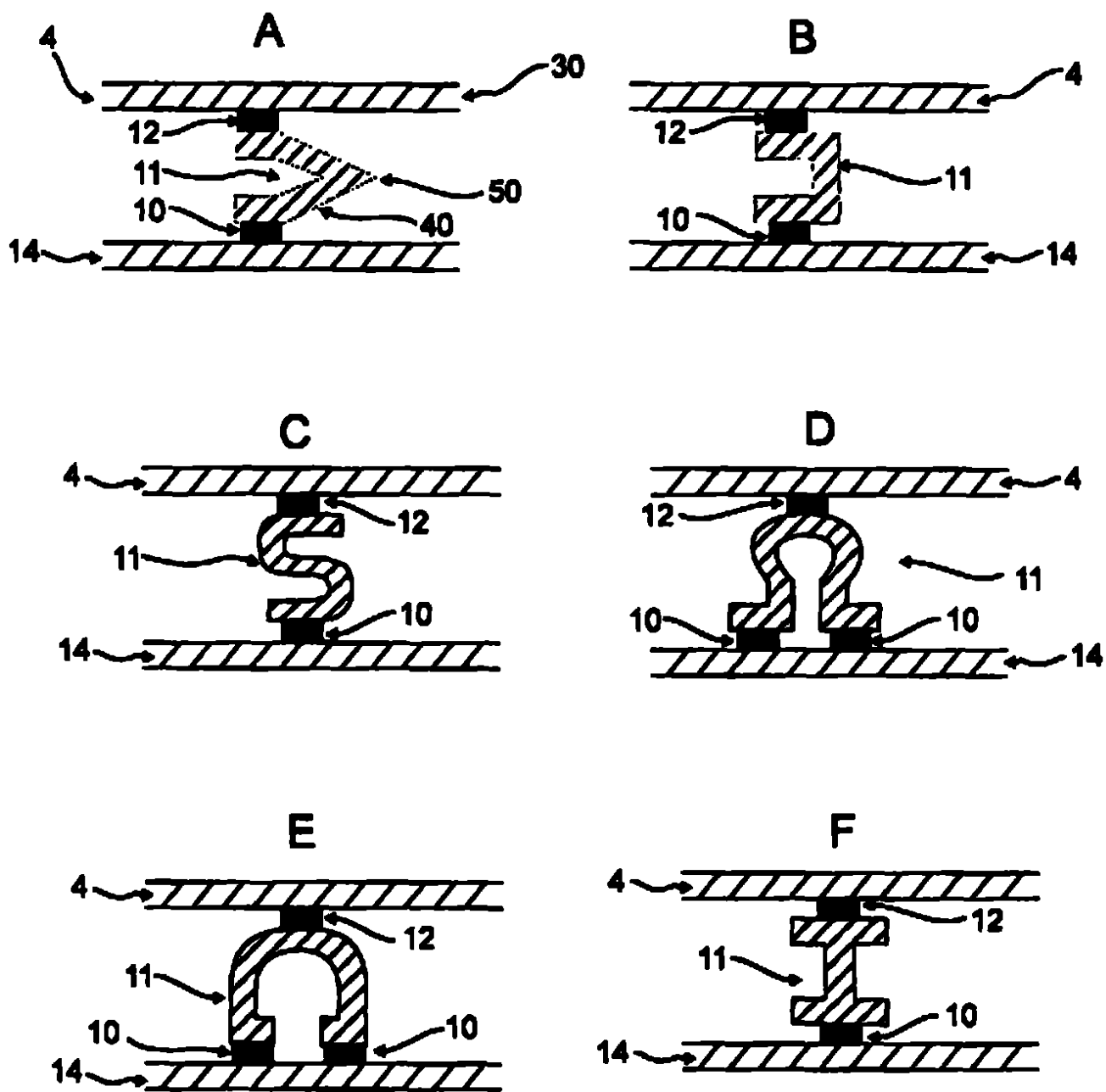
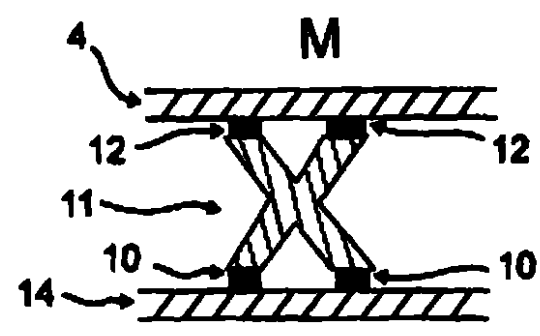
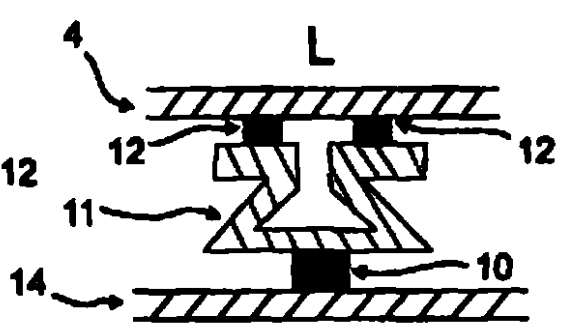
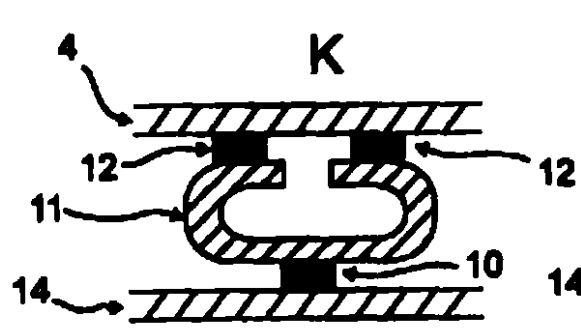
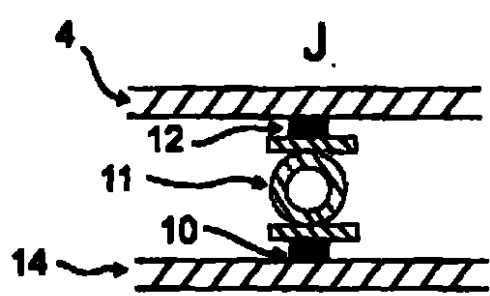
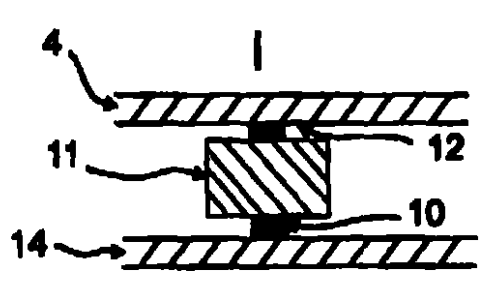
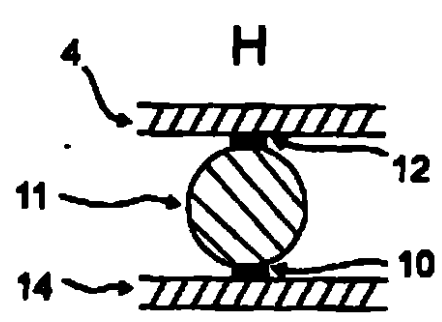
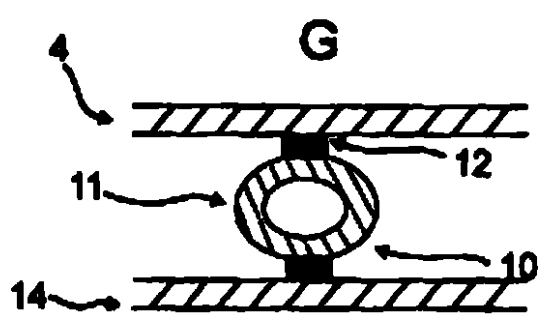


FIG 3 Cont.



Estados
folias 20.21 1 22
torjetas 1 extra



REQUISITOS MINIMOS PARA

Solicitud de Patente

Formulario 100-1072 (2007)

Página 32

Fecha: 2023-12-29 15:53:54

Tipo de Solicitud: PATENTE DE INVENCIÓN

Formulario: 100-1072 (2007)

PATENTE DE INVENCIÓN ()

MODELO DE UTILIDAD ()

- Nombre e identificación del Solicitante — 1 []
- Nombre e identificación del inventor — 1 []
- Título o nombre de la invención — 1 []
- Descripción — 3 []
- Reivindicaciones — 14 []
- Resumen — 1 []
- Comprobante de Pago — 2 []

COMPLETA ()

INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Nombre e identificación del peticionario []
- Nombre e identificación del inventor o diseñador []
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse []
- Representación gráfica []
- Comprobante de pago []

COMPLETA ()

INCOMPLETA ()

183
Firma Responsable

Fecha: _____

Carrera 13 No. 17-00 Piso 5, 11
Columbiana 434 12 21-42-43
Fax: 281 31 75 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

INFORME DE PROTOCOLO

Expediente 00-64973

Fecha: 19 de septiembre del 2000.

Se certifica que:

Desde fecha 25 de diciembre de 1997,
del folio 96.228 al folio 96.231 del
libro de Protocolo N° 330, obra el poder
N° 18.149 conferido por JOHNSON &
JOHNSON INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.

.....
.....
domiciliado(a) en Sao Paulo, Brasil.

.....
.....
al doctor JIMENA ESCOBAR URIBE y/o IGNACIO
ESCOBAR URIBE

.....
Facultad para desisttir y sustituir si.

Revisado

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES PRIMER EXAMEN DE FORMA

EXPEDIENTE 00-84873

Practicado el examen jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- | | | |
|--|--|---|
| SI ☒ | NO ☐ | NO APLICABLE ☐ Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a). |
| SI ☒ | NO ☐ | NO APLICABLE ☐ Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94). |
| SI ☒ | NO ☐ | NO APLICABLE ☐ Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación establecida (art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de Enero del 2000) |
| SI ☒ | NO ☐ | EXTEMPORANEAMENTE ☐ Relvindicó prioridad, dentro del plazo y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 del Convenio de París. |
| SI ☐ | NO ☒ | NO APLICABLE ☐ Presentó copia, certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual relvindica prioridad, al momento de radicar la solicitud nacional. |
| SI ☐ | NO ☒ | NO APLICABLE ☐ Presentó la traducción del capítulo relvindicatorio de la solicitud de la cual se relvindica prioridad (Art. 4, D-3 Convenio de París; Concepto: 5 de enero de 1999 S.I.C.). |
| SI ☐ | NO ☒ | CUMPLE LOS REQUISITOS JURIDICOS |

OBSERVACIONES JURÍDICAS CONVENIO DE PARIS: Deberá presentar copia certificada su conformidad por la Administración que recibió la solicitud de la cual relvindica prioridad, en cualquier momento dentro del plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de depósito de la solicitud posterior. La omisión de esta formalidad implicará la pérdida del derecho de prioridad.

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

- | | | |
|-----------------------------|--|--|
| SI ☐ | NO ☒ | Se ajusta a los aspectos FORMALES indicados en la Decisión 344 y por tanto, |
| SI ☐ | NO ☒ | Se recomienda PUBLICAR el extracto correspondiente. |

Bogotá, D.C., 1º de septiembre del 2000

EXAMINADOR JURIDICO.
202022

PRIMER EXAMEN DE FORMA

RADICACIÓN N° 00-64973

CONCEPTO TÉCNICO N° 1600

Clasificación Internacional de Patentes: A 61 F 13/15

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del inventor (Art. 8, Art. 13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art. 13-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art. 13-b).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art. 13-c).
- SI ☒ NO ☐ Contiene los dibujos correctos (Art. 14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art. 14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980).
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art. 13-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94.
- SI ☐ NO ☐ Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo Técnico [formato P-104] en forma correcta (Art. 14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art. 14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

Bogotá, D. C., 6 de octubre de 2000 .

EXAMINADOR TÉCNICO
202003

NOVEDAD DE LA INVENCION**REIVINDICACIONES**

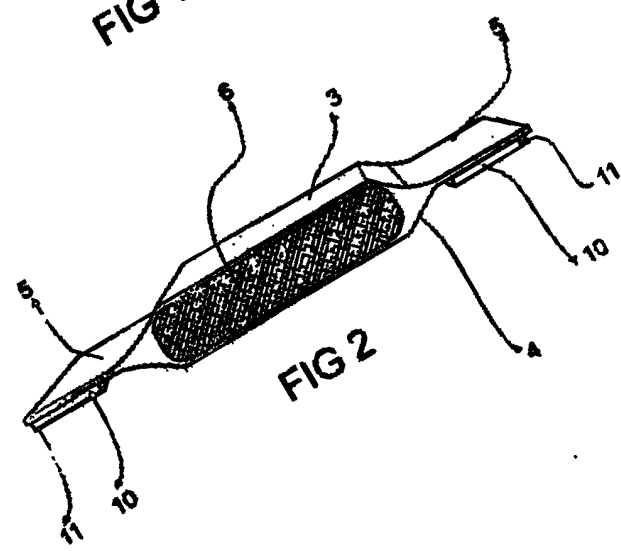
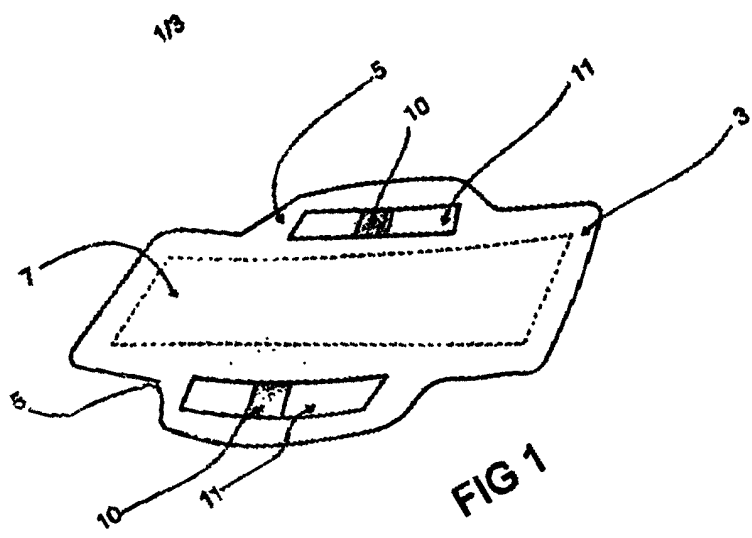
5 1.- Una toalla sanitaria higiénica (1) provista con al menos un ala lateral (5), caracterizada además porque dicha ala (5) está asociada con al menos una estructura de liberación de tensión (11) que incluye una región (10) para la fijación a la prenda de interior de la usuaria (14).

10 2.- La toalla sanitaria higiénica (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque dicha toalla sanitaria (1) está provista con dos alas laterales (5).

15 3.- La toalla sanitaria higiénica (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque la estructura de liberación de tensión (11) es una (12) a una de las alas (5) por medio de una parte lateral opuesta tal, donde se provoca la respectiva región revestida adhesiva (10)

~~4.- La toalla sanitaria higiénica (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque la estructura de liberación de tensión (11) es una (12) a una de las alas (5) por medio de una parte lateral opuesta tal, donde se provoca la respectiva región revestida adhesiva (10)~~

~~20 6.- La toalla sanitaria higiénica (1) de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada además porque la estructura de liberación de tensión (11) es un cilindro colocado en paralelo al eje geométrico longitudinal de la toalla sanitaria (1).~~



DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

EXPEDIENTE 00-64973

AUTO 3115

LA JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería a la doctora JIMENA ESCOBAR URIBE como apoderada de la Sociedad solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérese al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones o complimente los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

10 OCT. 2008

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Bogotá D.C., 10 OCT 2008, notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI _____ NO _____

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA

~~00/04/2000~~